

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 118
 PRIMAVERA, 03/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NATALIA ALEJANDRA PEREZ GONZALEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 60,589 SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGUESE VIATICO CORRESPONDIENTE AEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 03/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	23	03/02/2012	60,589

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 113

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-02-000-000-000	CONSULTORIAS	60,589	
215-31-02-002-003-000	REGULARIZACION, INSCRIPCION, Y ENTREGA DE TITULOS DE DOMINIO CERRO SOMBRERO		60,589
Totales		60,589	60,589

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-002-003-000	REGULARIZACION, INSCRIPCION, Y ENTREGA DE TITULOS DE DOMINIO CERRO SOMBRERO	60,589	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,589
Totales		60,589	60,589



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero